

*PLAZAS DE TOROS
EN EL CAMPO DE LA MERCED (CÓRDOBA)*

Carlos Pérez Algaba*



INTRODUCCIÓN



Si hay un hecho concreto que, generalmente aceptado por unanimidad entre los investigadores, fue punto de partida y provocó el consecuente desarrollo de la tauromaquia que conocemos hoy día, este es el paso del toreo a caballo al toreo a pie. El toreo popular o a pie, subordinado al cabaleresco durante los siglos XVI y XVII, se desarrolla a partir del siglo XVIII gracias a una serie de factores interrelacionados entre sí¹. Se conoce que en este periodo los nobles eran asistidos por cuadrillas a pie durante la lidia, haciéndoles llegar determinados instrumentos para torear como el rejón, o incluso acudir en caso de caída o cornada². De hecho, en las celebraciones llevadas a cabo en el año 1651 en la plaza de la Corredera (Córdoba), se sabe que uno de los toros fue lidiado íntegramente por toreadores a pie³, como también se sabe que se hizo lo propio durante la misma centuria en otros lugares como Bilbao, Cádiz o León⁴.

* Universidad de Córdoba.

¹ Factores tales como el propio desarrollo de la tauromaquia y transición del toreo a caballo al toreo a pie, de carácter económico y regulaciones borbónicas, en López Martínez (2014: 29-30).

² Campos Cañizares (2007: 64).

³ de Córdoba (1965).

⁴ López Martínez (2014: 29-30).

En cualquier caso, se achaca como la tauromaquia a caballo fue entrando en un paulatino declive debido a la falta de originalidad de estos toreadores. Este proceso de decadencia también viene a coincidir con los últimos años del reinado de Carlos II, el último de los Austrias. La llegada de la nueva monarquía borbónica acabaría provocando un necesario y buscado cambio pues, si bien la tauromaquia podría haber desaparecido en este momento, su papel como diversión hegemónica en la sociedad castellana de la época acabaría por generar una nueva forma de entenderla⁵.

LAS REALES MAESTRANZAS DE CABALLERÍA, MECENAS DE LA TAUROMAQUIA

Continuando la estela que deja tras de sí el papel trascendental del caballo en la sociedad de la época⁶, cabe destacar como a finales del siglo XVII surgen las Reales Maestranzas de Caballería⁷. Corporaciones con una clara vocación ecuestre que surgen al amparo de una advocación u orden religiosa y con la finalidad de continuar con las tradiciones de la nobleza, haciendo gala de la ostentación, privilegios y poder económico propio de este grupo social. Agrupaciones que se caracterizaron por querer formar un grupo cerrado y elitista, donde no bastaba con pertenecer al estamento noble para ser admitido, sino que también se debía tener medios económicos suficientes para costear los gastos⁸ y participar regularmente en los entrenamientos ecuestres de la corporación⁹.

Las primeras Maestranzas de Caballería promovidas en España fueron la de Sevilla (1670), Granada (1686) y Valencia

⁵ Campos Cañizares (2007: 55-66).

⁶ No solo en lo que al fenómeno taurino se refiere, sino que la cría, posesión y monta del caballo pura raza era concebido como un medio de estatus social.

⁷ Sobre su balance historiográfico en Arias de Saavedra (1991: 57-70).

⁸ Arias de Saavedra (2019: 15-19).

⁹ *Ibidem* (1988: 20-21).

(1690). Estas no llegaron a tener el papel ni el impulso esperado por verse el país envuelto en la Guerra de Sucesión (1701–1714). Sin embargo, fue un momento crucial para sentar las bases de estas organizaciones ya que ahora se determinan sus estatutos y régimen, tipo de funciones caballerescas a llevar a cabo, etc. De ellas, la corporación nobiliaria fundada en Sevilla, al ser pionera, servirá como modelo a las de Granada y Valencia¹⁰. Incluso cabe mencionar como algunas de estas corporaciones participaron abiertamente en el conflicto sucesorio. La maestranza sevillana mostró su apoyo en la causa de Felipe V, celebrando los éxitos en determinadas contiendas¹¹. La maestranza granadina tomó parte a favor del mismo monarca, aportando 200 caballos, 500 soldados, dinero y grano¹². Por su parte, la corporación maestrante valenciana intervino en favor del archiduque don Carlos de Austria. Ello provocó su suspensión en años posteriores, no siendo hasta principios de 1747 cuando se reestableció¹³.

Una vez finaliza la contienda tiene lugar la proliferación y desarrollo de estas corporaciones, reorganizándose las primitivas maestranzas que ya existían y creándose otras tantas¹⁴.

¹⁰ En el año 1512 se promulga una Real Cédula por la que se incita a la constitución de cofradías o maestranzas que promuevan la práctica de los ejercicios propios de la nobleza. Al tener una connotación religiosa, muchas de estas reales maestranzas se apoyan en cofradías u órdenes ya existentes. Muchas de ellas eran anteriores a las corporaciones maestrantes, de ahí que todas ellas defiendan el tener una mayor antigüedad, como la de Sevilla (1236) o Ronda (1573), en Núñez Roldán (2007: 15-24).

¹¹ *Ibidem*: 146-151.

¹² Arias de Saavedra (1988: 34).

¹³ Corbí y del Portillo; Corbí y Caro (2006: 19-61).

¹⁴ Inmaculada Arias hace referencia a otras que no llegaron a materializarse, como lo fue la de Lora del Río (1691), cuya fundación no llegó a ser efectiva. De hecho, como indica Ángel María Ruiz, en otros lugares como Córdoba también se planteó la creación de una sin que la empresa llegase a más, en Ruiz Gálvez (2017: 141-144).

Recuperado el país de la guerra, la propia administración del Estado favoreció el ejercicio de las reales maestranzas con la creación de la Junta de Caballería del Reino mediante los reales decretos de 4 de marzo de 1725 y 9 de mayo de 1726, con los cuales se intentaba promover la cría caballar en Andalucía, Extremadura y Murcia¹⁵. Para aquel entonces y como contrapunto, pero no de forma adversa, Córdoba seguía siendo la sede principal de las Caballerizas reales como foco de desarrollo de la ganadería equina. No obstante, el edificio principal sufriría un incendio en 1734 que acabaría por destruir casi por completo la cuadra principal. Si bien es cierto que la actividad equina continuaría desarrollándose en las instalaciones que había en la zona de Alcolea (Córdoba) y otras dehesas donde pastaba la yeguada real¹⁶, además de otros importantes focos de cría que había en los principales señoríos de la provincia como Baena, La Rambla, Lucena, Montilla, Montoro y Palma del Río¹⁷. No será hasta 1752 cuando se elabore un presupuesto para su reconstrucción, adquiriendo mayor celeridad las obras a partir del 28 de agosto de 1754, cuando Felipe VI emite una Real Orden para ello. Ahora se traspasan las competencias de las caballerizas de la Junta de Obras a la secretaría del despacho de Guerra, y Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba y marqués del Carpio, ejerce la dirección como caballerizo mayor¹⁸.

¹⁵ Arias de Saavedra (1988: 13).

¹⁶ Ruiz Gálvez (2017: 141-143).

¹⁷ *Ibidem*: 162.

¹⁸ La actividad real de las caballerizas acabaría por entrar en un periodo de decadencia que provocaría un profundo debate en las cortes sobre su utilidad y el alto precio de su mantenimiento. En el verano de 1820, Carlos Fitz James Stuart, duque de Alba, solicitó formalmente el reconocimiento como caballerizo mayor que le venía dado por descendencia. Se le denegó, teniendo como respuesta que las caballerizas reales iban a ser suprimidas. Mediante Real Decreto de 20 de agosto de 1820 se llevó a cabo tal decisión por Fernando VII, por lo que las yegudas fueron trasladadas a Aranjuez y el edificio subastado en beneficio de la Real Hacienda, en Ruiz Gálvez (2017: 141-144).

LA DEFINICIÓN DE UNA NUEVA TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA:
LA PLAZA DE TOROS

Aunque la mayoría de los autores sostienen que el arte de montar fue quedando en desuso, el fin principal de las reales caballerías fue revivir esta práctica¹⁹. Aunque hay mucho de cierto en esta afirmación, tal vez resulte conveniente recuperar el argumento expuesto por José Campos Cañizares, quien defiende también la ausencia de originalidad en el arte del toreo a caballo. No pretendemos descubrir nada nuevo sobre la adopción del toreo a pie, pero sí pretendemos ponerlo en contexto²⁰. Así pues, a partir de 1738 se produce el momento clave para el cambio estructural de la lidia, cuando el sevillano José Rodríguez *Costillares* desarrolla la suerte de matar a pie²¹, ideada y puesta en práctica por primera vez por el rondeño Francisco Romero con el estoque y la muleta, además de inventar otros tantos lances de capa y muleta²². No obstante, el primer teórico del toreo será el diestro *Pepe Illo*, que en 1796 publica *La tauromaquia ó arte de torear: ...*; obra donde deja constancia de las suertes y demás reglas que regían la corrida de toros²³. Años después, durante el reinado de Fernando VII, comenzará un avance teórico, cuando aparece definido por primera vez en el diccionario de la Real Academia (1817) el término tauromaquia como “el arte de lidiar y matar toros”²⁴.

En cualquier caso, y retomando el hilo argumental en pro de lo taurino-arquitectónico, este proceso teórico-práctico es coetáneo al gradual abandono de la plaza mayor como epicentro del festejo taurino. Todo ello en pro de una nueva tipología arquitectónica: la plaza de toros. El fenómeno arquitectónico del

¹⁹ Arias de Saavedra (1988: 92).

²⁰ Campos Cañizares (2007: 66).

²¹ Bennassar (2000: 46-47).

²² Rumeu (1982: 303).

²³ Delgado *Illo* (1796: 3).

²⁴ Ramón y Olmedo (2012: 152).

siglo XVIII que propugna una significación teórica en los edificios llevará a que se construyan edificios en función del hacer²⁵. Surgirán edificios como lonjas, bibliotecas, academias, etc.²⁶. Hasta el siglo XVIII la trama urbana tenía que acondicionarse para la actividad taurina, pero ya en dicha centuria comenzó a definirse un tipo de arquitectura destinada únicamente a albergar corridas de toros, dando respuesta a todos los requisitos y exigencias que implica la lidia²⁷. El urbanismo en España conoce en este siglo un gran dinamismo²⁸, cuando la propia Corona también comienza a promover intervenciones con fines concretos como el decoro de las ciudades, ya sea mediante la creación de parques, plazas públicas, etc., o favoreciendo a determinadas instituciones para que hicieran lo propio²⁹. Los monarcas Felipe V y Fernando VI buscarán el embellecimiento de espacios, con desarrollos bien planteados, primando su regularidad y uniformidad³⁰.

Las antiguas plazas rectangulares dejarán paso a las ochavadas, evitando ángulos muertos y, en cuanto a lo taurino, sorteando la querencia de los toros³¹. Las plazas octogonales, cuyo diseño se daba en Francia, venían a diferenciarse en que en el país galo se erigían para colocar en el centro la estatua del monarca, mientras que en España se adaptaron a la idiosincrasia castellana para ser centro de la vida social. Estas reunían las condiciones racionales que exigía el academicismo arquitectónico de la época, respondiendo a las necesidades de regularidad y unidad³². Su fachada, prácticamente uniforme, solo era rota por la

²⁵ León y Sanz (1994: 455).

²⁶ Rodríguez G. de Ceballos (1992: 29).

²⁷ López Martínez (2014: 40).

²⁸ Bonet (1978: 102).

²⁹ López Martínez (2013: 405).

³⁰ Sambricio (1991: 205-206).

³¹ Díaz-Recasens (2002: 163).

³² Bonet (1978: 102-108).

del consistorio, que seguía emplazándose en este espacio³³. Así pues, los primeros cosos realizados en Hispanoamérica tomaron como referencia la arquitectura definida por las plazas mayores surgidas en el contexto de la Ilustración.

En el Volador (México) se construye en 1732 una plaza provisional de planta octogonal. En este caso, y otros tantos, la construcción de las plazas era propuesta por personajes que pertenecían al estamento noble, como es el caso del marqués de Croix. A esta la siguieron otras de carácter provisional en Celaya (1790), Guanajuato (1790-1791) y en Ciudad de México (1791)³⁴. Aunque la plaza mayor como centro de celebración de festejos taurinos acabaría cayendo en desuso, en la provincia de Córdoba se continuarían celebrando corridas en la plaza de San José de Aguilar de la Frontera (1806), así como en las plazas mayores de Belalcázar, Espejo, Hornachuelos o La Rambla³⁵, y en otros puntos de la península como la Plaza mayor de Málaga³⁶.

La primera corporación de carácter privado que se encargó de levantar una plaza fue la archicofradía Sacramental de San Isidro en Madrid. El arquitecto encargado de su construcción fue Pedro de Ribera, quien diseñó una plaza que se ubicó en la zona Casa Puerta (1737) de planta circular, realizada en madera y basándose en la traza y distribución de los anfiteatros romanos³⁷. Dos años después serían los padres de Atocha los que llevan a cabo el proyecto para levantar una plaza de toros desmontable, en esta ocasión en una zona anexa a la Puerta de Alcalá, en la periferia de la ciudad. Se trató de una plaza de toros de planta circular y realizada en madera, la cual sería desmantelada en 1742. En la misma zona, pero no en el mismo lugar, se edifica-

³³ Díaz-Recasens (2002: 163).

³⁴ Amerlinck (1983: 397-403).

³⁵ Carmona (1932: 274-275).

³⁶ Camacho (2015: 302).

³⁷ López Izquierdo (1985: 97-107).

ría nuevamente una plaza en la primera mitad del año 1743. Esta vez bajo precepto de la Sala de alcaldes de casa y corte, levantando una plaza de madera³⁸. Esta continuaría utilizándose de forma continuada en los años venideros hasta que a finales de 1748 y principios de 1749 Fernando VI hizo que se reconstruyese esta misma con materiales resistentes para regalarla al Real Hospital General y Real Hospital de la Pasión. La propia Corona comienza a dirigir y coordinar el desarrollo de la nueva arquitectura³⁹. Se encarga a los arquitectos Sachetti y Ventura Rodríguez y al maestro de obras Fernando Moradillo asegurar la fachada de la plaza realizándola en cal, en la cual se intenta reproducir el tipo de alzado romano con superposición de órdenes, mientras que las demás estructuras al interior quedarían con el primitivo material en el que estaban construidas, es decir, en madera⁴⁰. Lo realmente novedoso sería la realización de diferentes dependencias necesarias para la lidia, como la enfermería,

³⁸ Siguiendo el discurso de capítulos anteriores en el que defendemos que la tauromaquia se desarrolla en torno a los gustos del estamento nobiliario, podemos destacar cómo en las corridas de toros, celebradas en esta plaza durante el 22 de julio de 1743, actúa como matador el aficionado Miguel de la Canal, quien a su vez era apadrinado por el duque de Sessa, en López Izquierdo (1985: 111). Incidiendo en la idea de que fueron los nobles quienes animaron a sus trabajadores a lanzarse al ruedo, en Sánchez Álvarez-Insúa, (2006: 901).

³⁹ Entre la ingente cantidad de artistas que encontraron, y encuentran, en la tauromaquia una fuente de inspiración destacará sobre todos Francisco de Goya. Su serie de grabados *La Tauromaquia* supone uno de los primeros testimonios gráficos de la invención de la corrida moderna, superando el interregno de varilargueros que mencionaremos con posterioridad, reflejando la suerte de banderillas o la suerte de matar, entre otras escenas, y tomando como lugar de celebración de estos festejos la Plaza de Toros de Puerta de Alcalá en Madrid. Aunque debemos de aclarar que estas suertes y la organización en la plaza no contaban con el ritual que lograría adquirir la tauromaquia en años posteriores y que llegan hasta la corrida de toros actual, en Romero de Solís (1995: 149-181).

⁴⁰ La plaza tenía capacidad para unos 12.000 espectadores, con asientos numerados, reduciendo su aforo en poco más de 2.000 tras las reformas realizadas en la misma, por mandato de Fernando VII.

corrales, cuadras, toriles y otros espacios para los empresarios y facultativos⁴¹. En todo caso, destacaba por ser un edificio exento de tres plantas, que presentaba un tendido con once filas de asientos, grada y palco⁴².

Antonio Ponz, en su *Viaje de España* (1776), ya menciona que estos cosos debían edificarse al modo de los anfiteatros romanos, para ser fiel reflejo de la magnificencia de los monarcas españoles⁴³. Esta afirmación se entiende mejor si nos remontamos al contexto cultural y artístico del siglo XVIII, cuando los cambios políticos y sociales del país provocan la creación de las Reales Academias, momento en el que los académicos españoles buscaron con sumo interés los vestigios de las antiguas civilizaciones que habían habitado la península⁴⁴. Aunque estos anfiteatros suponen una fuente de inspiración innegable, cuando hablamos de plazas de toros como construcción expofeso, lo hacemos en relación con un tipo de arquitectura que nace de la arquitectura efímera, formada en el marco de la plaza mayor, que tanto se desarrolla en la Edad Media y la Edad Moderna. Así pues, las plazas de toros se convierten en un edificio en el que, como bien indica Gonzalo Díaz Recasens, se superpone la historia, la arquitectura y la ciudad. Por ello, en ningún momento podemos perder la noción de que estas plazas provienen del ejemplo que suponen las plazas mayores. El propio topónimo de plaza de toros, hace referencia a que esta nace de los espacios públicos, pues «la plaza de toros es antes plaza que circo»⁴⁵.

Bajo el amparo de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla (RMCS) se suceden varios intentos de dotar a la corporación maestrante de una plaza de toros propia desde principios

⁴¹ López Izquierdo (1985: 109-119).

⁴² AA.VV. (1992: 86).

⁴³ López Izquierdo (1985: 116).

⁴⁴ León y Sanz (1994: 574-588).

⁴⁵ AA.VV. (1992: 13-82).

del siglo XVIII. La primera de ellas sería la plaza cuadrilonga, ubicada en el Arenal de Sevilla, donde se documentan corridas de toros los días 6 y 8 de junio de 1707⁴⁶; una plaza de planta rectangular realizada por los maestros carpinteros Juan de Vera y Luis de Troya⁴⁷, que servía a los caballeros maestrantes para sus entrenamientos⁴⁸. A principios de 1732⁴⁹, la corporación solicitó a los mismos maestros que reconocieran la plaza construida anteriormente. El estado de la misma era insalvable, por lo que se recomendó recuperar los trozos de madera que no estaban podridos y edificar una nueva de planta ochavada⁵⁰. Se ha intentado explicar que el motivo de esta circularidad venía dado por el Toril de Tablada, una construcción de finales del siglo XVII que estaba situada en la Vega del Guadalquivir próxima al Arenal, donde los nobles sevillanos corrían y acosaban a los toros, y que tenía planta circular⁵¹. La nueva plaza, realizada por el maestro carpintero Luis de Baena, con la intervención y colaboración de los maestros Juan de Vera, José de San Martín y Luis de Troya, se planteó con dos alturas de gradas, cerrándose al exterior con una fachada regular mientras que su interior pre-

⁴⁶ Núñez Roldán (2007: 146-151).

⁴⁷ Gómez de Terreros (1999: 54).

⁴⁸ Esto no quita que fuese un lugar que albergase corridas de toros, como es el caso. Esta plaza tomaría como modelo la plaza de San Francisco, antigua plaza mayor de la ciudad donde se habían venido celebrando las corridas de toros en los siglos anteriores. La plaza contaba con una planta de graderío en todo su alzado, a excepción del testero principal, que presentaba dos alturas de grada y palco, donde se ubicaban maestrantes y diputados de la ciudad. Esta plaza se utilizó de forma continuada hasta 1733, en Halcón (1990: 68).

⁴⁹ El nuevo intento vino dado por la imperiosa necesidad de conseguir financiación por la RMCS, llevándole a pedir donativos a Felipe V y aumentar el número de festejos a realizar.

⁵⁰ Por ello hay que matizar que la circularidad en los ruedos no fue, según parece, inaugurada con la plaza de Casa Puerta en Madrid de 1737, en López Izquierdo (1985: 97-107).

⁵¹ Gómez de Terreros (1999: 55-63).

sentaba planta ochavada, por lo que su simetría solo era rota por el balcón del Infante⁵². A esta plaza de madera se le adosaron otra serie de dependencias, como caballerizas, casas y almacenes⁵³, las cuales se han conservado y, por consiguiente, contribuyen a la peculiar fisionomía que presenta hoy día la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla. Tal y como se indica, la nueva configuración de la plaza propugnará la presencia de dos galerías corridas que corresponden a graderío y palco, repitiéndose en las plazas de toros de la Real Maestranza de Caballería de Granada (RMCG) y Real Maestranza de Caballería de Ronda (RMCR). Entiéndase ahora la importancia de las corporaciones maestranteras en este hilo argumental pues, aunque la nobleza dejó de participar como lidiadores en las corridas, fueron las principales promotoras de festejos taurinos a partir de entonces. Ello tuvo su consecuencia en la definición de la plaza de toros como lugar específico para el desarrollo de la lidia⁵⁴. No obstante, el desarrollo que presenta la obra del coso del Baratillo hará de ésta una arquitectura sin parangón, singular y paradigmática⁵⁵.

⁵² Halcón (1990: 71).

⁵³ En cualquier caso, y sin tener evidencias suficientes para dar ésto por cierto, la concepción estructural de todas las futuras plazas de toros de cantería quedaron prefijadas a partir de esta plaza, que sería renovada y reparada en 1739 por Juan de Vera, con motivo de los festejos que se iban a realizar para conmemorar las bodas del infante Felipe, hermano mayor de la corporación, en Halcón (1990: 71-72).

⁵⁴ Arias de Saavedra (2021: 33-38).

⁵⁵ Por Real Orden de Fernando VI de 10 de mayo de 1754 se prohíben las corridas de toros en toda España, salvo permiso real; sanción que estuvo vigente hasta el 2 de octubre de 1759, en Romero de Solís (2015: 28). Este hecho provocaría su cierre y que la mayor parte de las maderas se pudrieran. Al suponer su reparación un gran desembolso, la corporación maestrantera se decantó por hacer una nueva plaza de cantería. Hasta 1750 no se ratifica la licencia expedida por la Corona en 1737 para la construcción de una plaza de cantería, siendo en 1754 cuando se lleva a cabo la construcción de la puerta principal, llamada del Príncipe. Obra que continuó desarrollándose hasta bien entrado el siglo XIX, en Halcón (1990: 72-86).

Por su parte, la corporación maestrante granadina⁵⁶, decide construir en 1763 una plaza de madera permanente en la zona del Campo del Triunfo de Granada, junto a la ermita de San Isidro, donde los caballeros maestrantes se reunían para practicar sus ejercicios ecuestres⁵⁷. Inmaculada Arias de Saavedra indica que el proyecto nace alentado por las plazas de Puerta de Alcalá en Madrid y la de la Real Maestranza de Sevilla. Las obras comenzaron en marzo de 1768 con el arquitecto Ambrosio Antonio de Arias al frente del proyecto. La plaza estuvo finalizada en septiembre del mismo año⁵⁸. Los planos publicados por Arias, que se conservan en el Archivo General de Simancas⁵⁹, muestran una plaza realizada en madera que contaba con doble graderío cubierto en ambas alturas -grada y palco-, donde sobresalía el palco principal, en cuyo cuerpo superior se supone que quedaría la presidencia y asientos para maestrantes y diputados

⁵⁶ La Maestranza granadina adoptará, en un primer momento, las constituciones por las que se regía la RMCS para su propio funcionamiento, en Arias de Saavedra 1988: 44-50.

⁵⁷ La creación de un espacio ex profeso para la lidia debió contar con las simpatías del Ayuntamiento de Granada, que concedió permiso a la Maestranza para celebrar ocho corridas de toros al año, aumentando las dos iniciales que había concedido el rey. Pese a ello, en los años previos a su construcción la Maestranza ya encontró varios inconvenientes por parte del corregidor de la ciudad, quien no aceptó todas las peticiones de la corporación con respecto a la construcción de la plaza por ser este el lugar donde los vecinos llevaban a cabo las ferias de ganado. Una vez comenzaron las obras, el arquitecto contrajo numerosas deudas con los proveedores de madera y los propios trabajadores, a quienes no pagaba con regularidad. Finalmente, la Real Chancillería de la ciudad también quedó descontenta al no contar con los lugares estipulados en el balcón principal de la maestranza, en Arias de Saavedra (1988: 103-109).

⁵⁸ *Ibidem*: 44-109.

⁵⁹ Archivo General de Simancas, (AGS). Material cartográfico MPD, 49, 044, s. f., y MPD, 08, 227, s. f.

de la ciudad⁶⁰. Finalmente, en 1876 sufrió un incendio que acabó destruyéndola por completo⁶¹.

La Real Maestranza de Ronda realizaría sus corridas de toros en la plaza mayor de la ciudad hasta que, en torno a 1769, el Ayuntamiento cedió unos terrenos en el barrio del mercadillo⁶², conocido con el nombre de la Hollanquilla, para que la corporación erigiese una plaza propia⁶³. Las obras se desarrollaron desde noviembre de 1769 hasta 1785, aunque la plaza comenzó a albergar festejos de toros desde 1782⁶⁴, cuando actuaron los hermanos Pedro y José Romero⁶⁵. El arquitecto encargado de su diseño y construcción sería José Martín de Aldehuela, el mismo que años antes había llevado a cabo la obra del Puente Nuevo⁶⁶. Aldehuela, que había coincidido con el arquitecto Ventura Rodríguez en una de sus obras y que será uno de los arquitectos neoclásicos por excelencia en la España de la época, realiza un edificio eminentemente neoclásico, donde repite una serie de arquerías que destacan por su sencillez y elegancia⁶⁷.

La Plaza de Toros de la Real Maestranza de Ronda será el otro gran modelo que nos encontremos en el panorama taurino. Aunque ya se habían construido plazas de toros exentas, sin construcciones anexas que la sostengan, Gonzalo Díaz-Recasens indica que este modelo viene a definir el tipo arquitectónico de

⁶⁰ AGS, Material gráfico, MPD, 08, 227.

⁶¹ Arias de Saavedra (1988: 112).

⁶² *Ibidem* (2021: 40).

⁶³ El 14 de enero de 1754 la Real Maestranza solicita los permisos para construir una plaza de toros, lo que no fue atendido hasta que volvieron a presentar una nueva petición los maestrantes Francisco Salvatierra, Manuel Tabares y Francisco Tomás Vasco en 1769, en Garrido y Garrido (2000: 148-149).

⁶⁴ Cabe la posibilidad de que la plaza se viniera utilizando desde 1779, tal y como se indica en Garrido y Garrido (2000: 149).

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ Arias de Saavedra (2021: 40).

⁶⁷ Rumeu (1982: 273-306).

la plaza de toros⁶⁸. Una de las singularidades de la corporación es que cambia directamente de la celebración de festejos en la plaza mayor a una plaza exprofeso, sin pasar por una provisional de madera⁶⁹. La particularidad de la nueva plaza, que también viene dada en el caso granadino, es que prescinde de tendido e introduce el graderío en arquerías, mostrando una plaza circular que repetía la imagen de la sucesión de arcos que se daba en las plazas mayores urbanas⁷⁰. Se concibió como una plaza de planta circular con materiales de cantería y algunos elementos en madera, contando con seis puertas de acceso, entre ellas la puerta principal. Además, se completaba con otras dependencias, al igual que la Plaza de Toros de la Puerta de Alcalá de Madrid, como enfermería, corrales y chiqueros⁷¹.

El análisis de estas arquitecturas está justificado por el modelo que supondrán para las primeras plazas de toros, ya que como indican Arias de Saavedra y Valle Buenestado, son los tres primeros casos edificados en Andalucía⁷², y más concretamente la influencia que tendrán en la configuración de la Plaza de Toros del Campo de la Merced en su proyecto del año 1827. Como examinaremos más detalladamente, esta plaza parte de un doble graderío cubierto en ambas alturas, aunque tenemos que mencionar que su arquitectura entronca más con el ejemplo de la RMCG. Esta relación puede venir motivada por la presencia de nobleza titulada cordobesa en la corporación maestrante granadina⁷³, aunque también encontramos este caso en la rondeña. Asimismo, la disposición de los toriles en las plazas de la RMCG y RMCR, además de en la del Campo de la Merced,

⁶⁸ AA.VV. (1992: 86).

⁶⁹ Garrido y Garrido (2000: 148).

⁷⁰ AA.VV. (1992: 86).

⁷¹ Cossío (1943: 542).

⁷² Valle (2004: 39-45).

⁷³ Arias de Saavedra (1988: 103-109).

también se repetirá en buena parte de las plazas construidas en el siglo XIX en nuestra provincia, como Tejares, Cabra o Pozoblanco y algunas otras de las plazas que analizaremos a continuación, además de Linares, Aranjuez, San Roque y un largo etcétera⁷⁴.

PLAZAS DE TOROS EN CAMPO DE LA MERCED

Aunque con unas características singulares que serán propias del entramado urbano cordobés, la zona del Campo de la Merced se emparenta con otras andaluzas que serán clave en el nacimiento y germen de la tauromaquia. El común denominador es la presencia del matadero y, por consiguiente, el ganado con el que llevar a cabo la lidia. La documentación más antigua en este sentido con respecto a Córdoba se remonta a principios del siglo XVI, cuando se promulga una ordenanza municipal para prohibir que se lidien toros en los corrales del matadero ante las continuas quejas y protestas de los vecinos del arrabal. Esta lidia, que podríamos calificar como popular, es completamente ajena a la celebración de festejos taurinos de carácter regio o similar, que ya se llevaba a la práctica en la ciudad, tanto por caballeros como por personas a pie, quienes, lejos de realizar una lidia propiamente dicha, es de suponer que burlarían y recortarían las reses al modo que definiría a la tauromaquia valenciana siglos después⁷⁵. Por este motivo, podemos enlazar este caso con el del matadero sevillano, que fue definido por Albarдонero Freire como precursor de los ruedos. El propio Joris Hoefnagel nos presenta el testimonio gráfico más antiguo de este, reflejando el juego de reses que ya se daba en la zona en una época coetánea a la cordobesa, y donde se constata la presencia del

⁷⁴ AA.VV. (1992: 246-254).

⁷⁵ AMCO Archivo Municipal de Córdoba, (AMCO) Expedientes de Administración, SF/C 04177-094, s. f.

matadero como escenario de esta tauromaquia a pie, que en el caso de la capital hispalense llegará incluso albergar la sede de una escuela taurina siglos después⁷⁶.

Tenemos que esperar al año de 1729 para encontrar nueva documentación al respecto, donde se hace mención de la conducción de las reses. Destacan las medidas pertinentes para la adaptación de la zona del Campo de la Merced, inmediata al matadero, para hacer corredores y facilitar el manejo del ganado, principalmente con la finalidad de ser conducidos a la plaza para ser lidiados⁷⁷. Por las noticias de la época, sabemos que, en las proximidades de Córdoba, donde se encuentran los restos de la ciudad palatina de Madinat al-Zahra⁷⁸ y la dehesa de Rabanales⁷⁹, eran los lugares en que comúnmente se dejaba pastando al ganado bravo. Una vez se acercaba el día del festejo, eran conducidos a las cercanías del Campo de la Merced y posteriormente a la zona de celebración, suponiendo que estos corredores facilitarían la labor.

En torno a 1759 se lleva a cabo la primera corrida registrada en el Campo de la Merced con motivo de la proclamación de Carlos III. Sin embargo, aún imaginando que estas debieron celebrarse con la pompa y fastuosidad propias, no tenemos noticias con respecto a la fisonomía de la plaza ni al número de localidades⁸⁰. Extremera recoge una cita de Ramírez de Arellano en la que asegura que esta plaza no servía para las funciones reales. Bien es cierto que la plaza de la Corredera venía siendo un símbolo de las celebraciones, ya no solo taurinas, sino de cualquier otra índole⁸¹.

⁷⁶ Albardonedo (2005: 401-402).

⁷⁷ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1363-034, s. f.

⁷⁸ *Diario Córdoba*, nº 2.005, Imp. de Fausto García, mayo 1857.

⁷⁹ *Ibidem*, nº 12.374, Imp. del Diario Córdoba, 22 de mayo de 1893.

⁸⁰ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1363-021, s. f.

⁸¹ Extremera-Extremera (2006: 113).

Con respecto al desarrollo urbanístico que va a presentar esta zona y que será clave para el fenómeno arquitectónico-taurino, el profesor Fernando Moreno Cuadro hace referencia a la obra planteada por Francisco Carvajal para la proyección de un pequeño plantío circular en la zona oeste extramuros de la ciudad en 1776 como germen del actual paseo de la Victoria, origen de las transformaciones urbanas que se realizaron con el fin de



Fig. n.º 6.- *Plano de los franceses (1811)*. Sombreada, en la parte de arriba de la imagen, zona del Campo de la Merced (Córdoba). (Fuente: AMCO, Planos de Córdoba, MP/MU OO42-001).

mejorar la periferia cordobesa⁸². Anexa al área mencionada, la zona norte extramuros será objeto de tres grandes intervenciones en el corto periodo de tiempo que va desde 1774 a 1777. La primera de estas consistirá en las obras del camino extramuros, bordeando la antigua muralla, que iba desde la puerta Gallegos,

⁸² Moreno (1980: 185).

en el lienzo oeste, hasta la puerta de Osario, en el norte, que conectaba con el Campo de la Merced⁸³. En 1775 se lleva a cabo el arreglo del camino de los Tejares en la zona norte extramuros de la muralla⁸⁴, para finalmente acometer los trabajos pertinentes para que esta zona pudiera disponer de un sistema sanitario óptimo. Todas estas obras tendrán en común la falta de recursos económicos para ser acometidas, consecuencia de la situación política que vivirá el país en el marco nacional e internacional. Los fondos se obtendrán gracias a la venta de materiales desmantelados en las propias obras, costeándose asimismo gracias a otras actividades, como la celebración de festejos taurinos promovidos por mandato real⁸⁵.

En medio de todo este proceso urbanizador, en el año 1774 se lleva a cabo la construcción de una nueva plaza de toros de madera en el Campo de la Merced, edificada para financiar las obras destinadas a componer el nuevo Camino de los Tejares⁸⁶. La plaza y los festejos fueron promovidos por el nuevo corregidor de la ciudad Francisco de Carvajal y Mendoza⁸⁷. Nuevamente nos encontramos ante la falta de testimonios acerca del aspecto que debía presentar la plaza. Sin embargo, es posible suponer que, por las características y demás particularidades del festejo, la plaza no tendría una destacada impronta arquitectónica⁸⁸. Tuvieron lugar 18 funciones de toros, captando la afición de los aficionados a los toros y poniendo el foco taurino de la ciudad en esta zona⁸⁹.

⁸³ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 01363-021, s. f.

⁸⁴ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 00007-24, s. f.

⁸⁵ AMCO, Escrituras y expedientes, SF/C 00249-2, s. f.

⁸⁶ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1363-024, s. f.

⁸⁷ Campos (1998: 34).

⁸⁸ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1363-024, s. f.

⁸⁹ Campos (1998: 36-38).

No obstante, habrá un momento de relativa incertidumbre cuando el propio Carlos III prohíba las corridas de toros mediante Pragmática Sanción en 1785, salvo en aquellos casos en los que estas se celebrasen para la financiación de obras u otras intervenciones de carácter público. A esta le sucederían otras limitaciones taurinas, como la Ley de 20 de diciembre de 1804, por la que se prohíbe la celebración de corridas de toros y novillos de muerte en toda España, y la Real Orden de 10 de febrero de 1805, por la cual se suprimen en todo el reino las fiestas de toros y novillos de muerte, ratificada mediante cédula el 12 de junio de 1806. Estas prohibiciones serían levantadas en 1810 por José Bonaparte como gesto político con el que ganarse el beneplácito de la sociedad española, que no veía legítima su ocupación del trono⁹⁰. En el caso particular de la ciudad de Córdoba, además de las anteriormente mencionadas, cabe destacar la Real Provisión promulgada el 13 de octubre de 1790, mediante la cual se prohíbe correr novillos y toros por las calles, debido a las malas prácticas, heridas y muertes que puedan producir⁹¹, sin llegar a impedir que estos festejos se sigan organizando y celebrando en un escenario más o menos controlado por la autoridad competente. Nos encontramos en una situación en la cual se prima el carácter benéfico de estas actividades taurinas en detrimento del divertimento público y lo cruento que pudiera haber en ellas. Se tienen noticias de que ya en la segunda mitad del siglo XVII se comienza a cobrar una entrada para la asistencia a este tipo de festejos con una clara finalidad recaudatoria, hecho que junto al paso de plaza pública a plaza de toros y la profesionalización del toreo, son significativos en el proceso de transformación del toreo caballeresco en el toreo a pie, en el que las

⁹⁰ Romero de Solís (2015: 29).

⁹¹ AMCO, Reales Provisiones, SF/C 1152-277, s. f.

Reales Maestranzas, instituciones de eminente carácter nobiliario, serán pioneras⁹².

El siguiente episodio taurino tiene lugar en 1789, con motivo de las celebraciones por la proclamación de Carlos IV organizadas por la ciudad en los días 12, 14 y 16 de septiembre. La plaza realizada al efecto fue construida de madera en su totalidad por el maestro carpintero Diego de Jara en coordinación con el maestro de albañilería Juan Higuera, a quien se le encargaría el allanado y adecuación del terreno. El agente coordinador de estos trabajos y de la celebración fue Antonio Fernández de Córdoba, maestrante de la Real Maestranza de Sevilla⁹³. Debido a la experiencia y trayectoria de esta corporación sevillana, es la primera institución de su tipo que consigue la concesión de la Corona para organizar festejos taurinos en 1730. Se convierte, por tanto, en pionera tanto en la organización como en la celebración de estos eventos⁹⁴.

Sin tener más noticias al respecto, tenemos que esperar a 1800 para encontrar documentación que atestigüe nuevamente la actividad taurina en Córdoba. Pese a estar vigente la Pragmática Sanción de 1785 por la que Carlos III prohibía las corridas de toros⁹⁵, se construye una plaza para dar corridas de novillos a los que no se dará muerte⁹⁶. Resulta un tanto paradigmático-misterioso que no sepamos mucho más sobre este hecho, pues tuvo un peso capital en que la Feria de la Salud de Córdoba se ubicara en el Paseo de la Victoria tal y como se registra en el acuerdo municipal de 18 de mayo de 1801⁹⁷.

⁹² AA.VV. (1992: 70-81).

⁹³ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 01364-038, s. f.

⁹⁴ López Martínez (2013: 45).

⁹⁵ Romero de Solís (2015: 29).

⁹⁶ Archivo General de la Diputación Provincial de Córdoba (AGDPCO), Contribuciones especiales por obras y servicios en los municipios, HC 245-1, s. f.

⁹⁷ Verdú (2007: 19).

Se realizaron otros festejos con posterioridad, destinados a financiar obras públicas en la ciudad, como los llevados a cabo durante los días 10, 11, 13 y 15 de septiembre de 1801 para las murallas del río Guadalquivir⁹⁸. Como encargados de gestionar todo lo relativo a la celebración de estos festejos se confiará en Diego Antonio de León y Canales, marqués de las Atalayuelas; Manuel Medina y Corella, conde de Zamora de Riofrío; Antonio de Hoces y Fernández de Córdoba, maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla; Pedro Caballero, diputado de la ciudad; y Andrés Portichuelo y Marín, en quienes también recayó la empresa de edificar el coso en el Campo de la Merced, donde se llevarían a cabo estas celebraciones. Más concretamente, la plaza se erigió delante del convento de Nuestra Señora de la Merced y fue realizada por los maestros carpinteros y albañiles Francisco de la Cruz, Francisco Javier Caballero, Pedro Felix de la Visera, José de Borja, José de la Cruz y Mariano Caballero. La plaza tendría planta ochavada, en consonancia con las plazas públicas y plazas de toros construidas en la época, con dos plantas en altura de galerías corridas. También destaca el esquema empleado para los toriles, el cual ya presentaban las plazas de toros de las Reales Maestranzas de Ronda y Sevilla, con una pequeña puerta que conectaba el tendido y el portón de acceso de las reses a la plaza con el interior de los propios toriles. Se trata de un esquema que se va a mantener en las demás plazas que se sucederán en el Campo de la Merced⁹⁹ y posteriormente en el coso de los Tejares¹⁰⁰. Recordemos que el octógono también servirá de planta para plazas públicas españolas construidas en el siglo XVIII como, por ejemplo, la de Aguilar

⁹⁸ AGDPC, Rentas reales y rentas provinciales de los municipios, HC 308-1, s. f.

⁹⁹ AGDPC, Rentas reales y rentas provinciales de los municipios, HC 307.5, s. f.

¹⁰⁰ Pérez Algaba (2024: 83-103).

de la Frontera, pero también otras como las de Archidona y La Carolina¹⁰¹, que también se empleaba como coso taurino¹⁰².

Las obras urbanísticas, anteriormente mencionadas, nos permiten poner el punto de mira en el lugar donde se va a desarrollar la actividad económica cordobesa a partir de entonces, el Campo de la Merced y sus alrededores. Un proceso semejante se vive en ciudades vecinas cuando las plazas de toros encuentran en el desarrollo urbanístico extramuros su emplazamiento idóneo¹⁰³. En Sevilla, la Plaza de Toros de la Real Maestranza se va a establecer en una zona al este de la ciudad, en las proximidades del río y del puerto fluvial, clave de la economía sevillana de la época, y en Granada, igualmente, en una zona extramuros. El Campo de la Merced de Córdoba se elige por la actividad del matadero que, como destacábamos anteriormente, se va a desarrollar aquí desde finales del siglo XV, a lo que se le sumará en los siglos XVII y XVIII la actividad industrial de caleros, tejares y locales de almacenaje que pronto se verían aún más animados por la presencia del ferrocarril¹⁰⁴. Esta zona estará caracterizada por una gran explanada, propicia para albergar construcciones de estas dimensiones y características, lo que marcará su aspecto hasta la definición y ejecución de los Jardines de Colón a lo largo del siglo XX¹⁰⁵.

Mientras la plaza construida en 1800 se desarma en torno a 1805-1806, se procede a la construcción de otra seguidamente ante «la necesidad de construir una nueva plaza en un corto espacio de tiempo» a propuesta de Diego Antonio de León y Canales, marqués de las Atalayuelas. Este aboga por una plaza de «solidez y decoro [...] para su hermosura, seguridad y per-

¹⁰¹ Rivas (1981: 184).

¹⁰² Garrido y Garrido (2000: 144).

¹⁰³ Valle (2004: 41).

¹⁰⁴ López Ontiveros (1981: 120-123).

¹⁰⁵ AMCO, Actividades municipales, FO/A 0210-013/N146.

manencia»¹⁰⁶, siguiendo el ejemplo de otras ciudades andaluzas. Llegados a este punto cabe destacar el papel de las corporaciones maestrantes como mecenas en el proceso de creación de la tauromaquia en general, pero primordialmente en la definición arquitectónica de la plaza de toros expofeso en particular. Sin embargo, la falta de una corporación nobiliaria fuerte en Córdoba, haría que esta actividad recayera íntegramente en la corporación municipal, pero siempre a solicitud del estamento noble, presentando un desarrollo más lento y a semejanza del ejemplo que supondrán las Reales Maestranzas¹⁰⁷. El papel tan relevante que este tipo de construcciones tendrá en la sociedad de la época, junto al capital que será necesario gestionar para su edificación y posterior administración, llevará a la fundación de sociedades de carácter mercantil para su promoción y gestión¹⁰⁸.

Podríamos justificar la falta de una corporación nobiliaria en la ciudad, que sí se dio en otros lugares, como Sevilla, Ronda, Granada, Lora del Río, Carmona, Utrera, Jaén..., por la presencia de las Caballerizas reales como institución real que aglutinaba a una parte de esta nobleza y en tanto que su funcionamiento derivaba directamente del mandato real. Si bien se encontraba en franca decadencia, durante el siglo XVIII fue testigo de numerosos intentos de revitalización con motivo de los incendios que sufrió la cuadra principal. No sería hasta el año de 1820 cuando se suprima la función de las Caballerizas de Córdoba mediante Real Decreto de 20 de agosto, dictado por Fernando VII¹⁰⁹, momento en el que las Reales Maestranzas ya están definidas, contando con destacados personajes de la nobleza cordobesa¹¹⁰.

¹⁰⁶ AGDPC, Rentas reales y rentas provinciales de los municipios, HC 307-5.

¹⁰⁷ Arias de Saavedra (1988: 12-16).

¹⁰⁸ López Martínez (2002: 84).

¹⁰⁹ Ruiz Gálvez (2017: 141-143).

¹¹⁰ Carrasco (2016: 23-24).

Desmantelada la anterior plaza, Diego Antonio de León y Canales, marqués de las Atalayuelas, vuelve a proponer la construcción de una nueva de mayor empaque, ante la notable labor benéfica de las corridas. Para ello se reclama la construcción de una plaza que «se forme en su primer cuerpo de material y en segundo de grada cubierta y ventanas de madera»¹¹¹. Por tanto, podemos definirla como una plaza de dos alturas con doble galería corrida, realizada en su mayoría de madera por los maestros carpinteros Miguel Márquez y Pedro Félix, la cual se dotó de cuadras y cuarto de curas para toreros. Para mayor promoción y mejor conservación de la plaza, el marqués propone la parcial privatización de la misma, es decir, que aquel que lo deseara pudiera comprar en propiedad las ventanas de madera de la grada cubierta, a semejanza de lo que se hacía en la plaza de la Corredera. Un modo de financiación que, con muy diversos matices, era lo que venían realizando las corporaciones maestrantes¹¹². De igual modo, cabe incidir en que nos encontramos de nuevo con un tipo de construcción de conformidad con las plazas de toros edificadas por las Reales Maestranzas de Granada y Ronda. Tal será el caso del coso granadino, el cual tiene, en la stampa realizada por A. Guesdon alrededor de 1850 sobre la vista aérea de Granada, uno de los pocos y mejores documentos gráficos. La de Granada sería la segunda corporación, en cuanto a fecha de fundación. Su plaza sería edificada en el año de 1763 en un lugar apartado de la ciudad¹¹³. Como comentábamos anteriormente, de las corporaciones maestrantes existentes en la península, esta sería la primera que realizaría una plaza de toros completa, pues el proyecto de la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Sevilla se dilataría durante casi

¹¹¹ AGDPCO, Rentas reales y rentas provinciales de los municipios, HC 307-5, s. f.

¹¹² *Ibidem*.

¹¹³ Arias de Saavedra Alias (1988: 102-112).

un siglo. Destaca el caso de Granada al optar por un modelo sencillo, con un esquema de doble galería de arcadas, imitando las balconadas tan características de la arquitectura de una plaza mayor, cuyo esquema solo se rompe con el palco presidencial, modelo que seguirían otras maestranzas como la de Ronda¹¹⁴.

Nos encontramos ante un panorama nacional en el que, arquitectónicamente, destaca el asesoramiento e inspección que ejercerá la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como medio de control efectivo de las obras que se van a realizar en el país¹¹⁵. En Madrid existirá un modelo transcendental para la historia de la arquitectura taurina, la Plaza de Toros de la Puerta de Alcalá. El propio Antonio Ponz la relaciona con los anfiteatros romanos por la presencia del tendido, pese a que destaca su doble galería corrida coronando la tentativa de cávea¹¹⁶.

Esta plaza de 1806 se llegaría a emplear para corridas en honor al rey José I Bonaparte el 19 de marzo de 1810¹¹⁷, antes de que se denuncie su estado de ruina en octubre del mismo año. Por estar realizada en madera y ante la pasividad de una administración prácticamente desahuciada por la Guerra de la Independencia, se procede a desmantelarla ante la amenaza de ruina, principalmente por la denuncia del hedor que desprendían los palos podridos y que llegaba al convento de la Merced¹¹⁸. Nos encontramos en un contexto histórico singular marcado por la situación de crisis en el marco nacional, consecuencia de la Guerra de la Independencia (1808-1814), que trajo consigo la ocupación de los franceses y su posterior expulsión. En Córdoba, la ocupación francesa comenzaría con el denominado

¹¹⁴ AGS, Material gráfico, MPD, 08, 227.

¹¹⁵ García Melero (1998: 293-295).

¹¹⁶ López Izquierdo (1985: 115-118).

¹¹⁷ AMCO, Bandos, SF/MU 00004-029.

¹¹⁸ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1364-040, s. f.

saqueo de 1808. Tras un pacto con el gobierno de la ciudad, no sería hasta enero de 1810 cuando se asienten, permaneciendo hasta el 3 de septiembre de 1812¹¹⁹.

Tras su expulsión, se organizan en la Plaza de la Corredera tres funciones de toros los días 18, 19 y 20 de septiembre para celebrar la retirada de las tropas francesas. Para ello se adapta, como se venía haciendo, la plaza con maderas. Se trataba de una plaza rectangular con sus cuatro esquinas achaflanadas, lo que le daba una planta ochavada. También es de suponer que esta arquitectura se limitaría a los puestos de tendido, empleándose las balconadas de la propia plaza. Una vez desmontada la plaza, se coloca en el Campo de la Merced llegándose a conocer como la Plaza de toros del Campo de la Merced, por lo que nos lleva a pensar que esta llegó a reutilizarse en años posteriores. La situación política y social del país hace que este festejo se vea como un mensaje político; la economía en bancarrota impedía incluso el pago de las maderas a la familias Arévalo y Diéguez, quienes las facilitaron para su construcción y en cuya relación de cuentas se incluye la de palos y talanqueras que protegieran los encierros camino del matadero hasta la Plaza de la Corredera¹²⁰.

Se trataba de una plaza adaptada a su nueva ubicación por el arquitecto Antonio de Leiva y los carpinteros Fermín Fernández y Josef Guijo, quienes añadieron un graderío para los más pudientes coronando los puestos de tendido, y pasando a ser revisada seguidamente en los años 1815, 1816 y 1817 ante la continua celebración de festejos¹²¹. De hecho, el 22 de mayo de 1815 acogería la alternativa del diestro Francisco González Díaz Panchón¹²². Documentalmente no podemos afirmar hasta cuándo estaría en uso esta plaza, pero es de suponer que pudo tener

¹¹⁹ Torres y Naranjo (2012: 131).

¹²⁰ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1363-036, s. f.

¹²¹ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1364- 051, s. f.

¹²² Báez (2006: 53).

una vida aproximada de 5 a 7 años, tal y como tuviera su antecesora, ya que en 1827 nos encontramos ante el proyecto de edificación de otra plaza. Esta sería la más singular por la forma en que fue concebida y la envergadura de su construcción. Para ello se crea una junta encargada de llevar a cabo este proyecto formada por Diego Montesinos, Gonzalo Aguayo Manrique y Calvo marqués de Villaverde de Aguayo, el conde de Villanueva, José de Austria, Rafael Fernández y Federico Bernuy¹²³. Se encarga el proyecto al maestro carpintero Fermín Fernández, quien construye una plaza de planta ochavada de 33,5 metros de diámetro y unos 270 metros de longitud de circunferencia externa. Se realizó en maderas de pino y castaño, contando con dos galerías, la primera de graderío y la segunda de palco, estos últimos con veinte puestos para las personas más pudientes y distinguidas de la sociedad cordobesa¹²⁴. Ahora se hace aún más patente su semejanza con las plazas de toros de las Reales Maestranzas de Granada y Ronda, especialmente en cuanto al acceso a los puestos que se hacía igual que en estas. La entrada a los asientos de tendido se realizaba por la parte delantera, y a los palcos por escaleras adosadas en la parte exterior de la plaza¹²⁵. Las ochavas de la plaza recibieron los siguientes nombres de la Ciudad, por estar aquí el palco del Ayuntamiento, del Huerto, del Pretorio, del Matadero, del Salistre, de la Puerta del Rincón, del Toril y de la Puerta de Osario¹²⁶.

¹²³ Un familiar de Federico Bernuy, Francisco de Paula Bernuy llegó a ser maestrante de la corporación sevillana, y el propio Diego Montesinos y José Bellido y Montesinos de la corporación rondeña, en Vela (1905).

¹²⁴ En 1815 ya se construye la Plaza de Toros de del Volador en México donde se coloca un retrato del rey, al igual que en la Plaza del Campo de la Merced, además de reservar determinados sitios para el virrey y otras entidades religiosas y civiles, en Ollero (2021: 276).

¹²⁵ AMCO, Disposiciones normativas y expedientes, SF/C 1364-055, s. f.

¹²⁶ de Córdoba (1965: s.p.)

CONCLUSIONES

El proceso que se inicia para definir la configuración de la plaza de toros como construcción *exprofeso* resulta singularmente complejo. Aunque es cierto que la plaza mayor es el germen esencial en este proceso de adaptación, cabe destacar como los estudios de arquitectura de la época influirán de manera directa en la concepción artística de los arquitectos. La repercusión que tendrán las grandes excavaciones arqueológicas de Pompeya y Herculano y la aplicación de los principios neoclásicos se verán reflejados gracias al control que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ejercerá sobre la arquitectura y la construcción de las plazas de toros. Así pues, la estela que dejarán los primeros ejemplos de plazas de toros que suponen la Plaza de Toros de la Puerta de Alcalá y las plazas que levantan las Reales Maestranzas de Caballería de Granda, Ronda y Sevilla quedan patentes en el caso que nos atañe.

Muchas son las concurrencias que relacionan el intento por levantar un coso taurino en el Campo de la Merced (Córdoba) con los casos maestrantes pues, como hemos defendido a lo largo de nuestro discurso, no se trata de un hecho casual. La presencia del matadero en la zona y la documentación que encontramos al respecto ya indican la actividad taurina desde el siglo XVI, e incluso la relación maestrante que se establece en Córdoba. Familias nobles como los Bernuy y los Montesinos, entre otras, que tienen relación directa con las sucesivas plazas que se levantan en la zona del Campo de la Merced, formarán parte de las corporaciones maestrantes. Se establece así una relación directa que, centrándonos en la arquitectura propia que aquí se desarrolla, encuentra sentido en la correspondencia que se establece entre esta y las plazas de toros de la Real Maestranza de Caballería de Granada y la Real Maestranza de Caballería de Ronda. Ello enfatiza aún más su importancia para con la historia de la tauromaquia que llega hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1992): *Plazas de toros, Sevilla*, Consejería de obras públicas y transportes, Junta de Andalucía.
- Albardonedo Freire, Antonio José (2005) “La Génesis de la Tauromaquia moderna: la presidencia de la autoridad y la construcción de tribunas”, *Laboratorio de Arte*, 18, págs. 397-416.
- Amerlinck, Concepción (1983): “Arquitectos y plazas de toros en Nueva España”, en *Anuario de Historia de América Latina*, nº 20, págs. 393-408.
- Arias de Saavedra Alias, Inmaculada (1988): *Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Universidad de Granada.
- _____ (1991): “Las maestranzas de caballería en el siglo XVIII. Balance historiográfico”, *Chronica Nova*, 19, págs. 57-70.
- _____ (2019): “Nuevas corporaciones nobiliarias en la Monarquía española del siglo XVIII”, *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 5, págs. 12-41.
- _____ (2021): “Toros y cañas: las fiestas de las Maestranzas en el siglo XVIII”, en *Identidades y redes culturales*, V Congreso Internacional Barroco Hispanoamericano, Granada.
- Báez, José María (2006): *Tauromaquia Cordobesa: Dede el romanticismo a la transición*, Córdoba, Ibercaja.
- Bennassar, Bartolomé (2000): *Historia de la tauromaquia*, Ronda, editorial Pretextos.
- Bonet Correa, Antonio (1978): *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Camacho Martínez, Rosario (2015): “Un plano de 1770 de la plaza mayor de Málaga”, *Laboratorio de Arte*, n. 27, págs. 297-308.

- Campos González, José (1998): *Ganaderías cordobesas de reses brava*, Catálogo 1795-1995, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur.
- _____ (2007): *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: Técnicas y significado socio-cultural*, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos.
- Carmona, Ángel (1932): *Consultor indicador taurino universal*, España, Imp. Palomeque.
- Carrasco, Librado (2016): “Las caballerizas reales de Córdoba: Su papel en la evolución del caballo y de su utilización por la sociedad española”, en *Las caballerizas reales y el mundo del caballo*, Córdoba, Instituto Universitario “La Corte en Europa” y Córdoba Ecuestre.
- Corbí y del Portillo, José Vicente y Corbí y Caro, Juan (2006): *La Real Maestranza de Caballería de Valencia según sus archivos, 1690-2006*, Madrid, Dykinson.
- Cossío, José María de (1943): *Los toros. Tratado técnico e histórico*, tomo 1, Madrid, Espasa Calpe.
- de Córdoba, José Luís (1965): “Lugares del toreo en Córdoba a lo largo de su historia”, *Revista Omeya*, 11m, Diputación de Córdoba.
- Delgado Illo, José (1796): *La tauromaquia ó arte de torear: obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gustan de toros*, Madrid, Manuel Ximenez Carreño.
- Díaz-Recasens, Gonzalo (2002): “Las plazas de toros”, en *Escenarios de España*, Madrid, Fomento de Construcciones y Contratas.
- Extremera-Extremera, Miguel Ángel (2006): “Fiestas de toros en la Córdoba del Antiguo Régimen (siglos XVII-XIX)”, *Revista de Estudios Taurinos*, n.º 22, págs. 99-131.

- García Melero, José Enrique (1998): “Orígenes del control de los proyectos de obras públicas por la Academia de San Fernando (1768-1777)”, *Espacio, tiempo y Forma*. Serie VII, Historia del Arte, 11.
- Garrido, Francisco y Garrido, Antonio (2000): *II Centenario de la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, 1785-1985*, Madrid, Gráficas Aries.
- Gómez de Terreros Guardiola, María Victoria (1999): *La plaza de toros de Sevilla: historia de su ininterrumpida construcción*, Universidad de Huelva.
- Halcón Álvarez-Ossorio, Fátima (1990): *La plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Madrid, El Viso.
- León Tello, Francisco José y Sanz Sanz, María Virginia (1994): *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- López Izquierdo, Francisco (1985): *Plazas de toros de Madrid y otros lugares donde se corrieron*, Madrid, El Avapiés.
- López Ontiveros, Antonio (1981): *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campañenses*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.
- López Martínez, Antonio Luis (2002): *Historia de los toros de lidia en España*, Fundación Real Maestranza de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos.
- _____ (2013): *El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna*, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla, Fundación de Estudios Taurinos.
- _____ (2014): “Toros y urbanismo en España: Plazas mayores, correderas y toriles”, *Revista de Estudios Taurinos*, n.º 35, págs. 15-58.

- Moreno Cuadro, Fernando (1980): “Sobre urbanismo cordobés del siglo XIX: el Paseo de la Victoria y la construcción de la Puerta de Hierro”, en *III Congreso Nacional de Historia del Arte*, Universidad de Sevilla.
- Núñez Roldán, Francisco (2007): *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla (1670- 1990). De los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Ollero Lobato, Francisco (2021): “Las plazas de toros como formalización material y simbólica del espacio festivo”, en *Identidades y redes culturales: V Congreso Internacional barroco iberoamericano*, Granada, Comité Español de la Historia del Arte.
- Pérez Algaba, Carlos (2024): “Coso de los Tejares de Córdoba (1846-1971). Modelos y referentes arquitectónicas”, *Revista de Estudios Taurinos*, págs. n.º 54-55, págs. 83-103.
- Ramón Carrión, José Luís y Olmedo Ramos, Jaime (2012): “Tres siglos de historia y conceptos: La tauromaquia en los diccionarios de la Real Academia Española (1713-2013)”, *Revista de Estudios Taurinos*, n.º 32, págs. 151-184.
- Rivas Carmona, Jesús (1981): “La arquitectura civil del siglo XVIII en los pueblos meridionales de Córdoba”, *Axarquía. Revista de estudios cordobeses*, 3. págs. 165-168.
- Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso (1992): *Introducción al arte español. El siglo XVIII: entre tradición y academia*, Madrid, Sílex.
- Romero de Solís, Pedro (1995): “La tauromaquia de Goya y la invención de la corrida moderna”, *Revista de Estudios Taurinos*, n.º 2, págs. 149-181.
- _____ (2015): “Las prohibiciones de correr toros. De la legislación visigoda al siglo XIX”, *Andalucía en la historia*, 2. págs. 26-31.

- Ruiz Gálvez, Ángel María (2017): “Ganaderías cordobesas implicadas en la yeguada Real de Córdoba”, en *Córdoba y el caballo, Pasado, presente y futuro*, Ayuntamiento y Universidad de Córdoba.
- _____ (2017b): “Una catedral para los caballos del rey. Las reales caballerizas de Córdoba”, en *El barroco, Universo de experiencias*, Córdoba. Asociación “Hurtado Izquierdo”.
- Rumeu de Armas, Antonio (1982) “La ciudad de Ronda en las postrimerías del Viejo Régimen. La Real Maestranza de Caballería”, *Hispania, Revista española de historia*, 42 (151), págs. 261-328.
- Sambricio, Carlos (1991): *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*, Madrid, Ministerios de obras públicas y transportes. Instituto del territorio y urbanismo.
- Sánchez Álvarez-Insúa, Alberto (2006): “Toros y sociedad en el siglo XVIII: Génesis y desarrollo de un espectáculo convertido en seña de identidad nacional”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 182 (722), págs 893–908.
- Torres Márquez, Martín y Naranjo Ramírez, José (2012): “El casco histórico de Córdoba y el primer plano de la ciudad: el Plano de los Franceses de 1811”, *Ería, Revista cuatrimestral de geografía*, 88, págs. 129-151.
- Valle Buenestado, Bartolomé (2004): “Urbanismo y plazas de toros”, *PH, Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 12 (49).
- Vela de Almazán, Pedro (1905): *Relación de caballeros maestranzas de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza desde la creación estos cuerpos hasta la fecha*, Madrid, Est. Tipográfico de la Loma.
- Verdú Peral, Ana (2007): *Tiempo de feria. Historia y carteles de las Ferias de Córdoba*, Córdoba, *Diario Córdoba*.